

INTEGRASIS realiza cada una de sus actividades con honestidad, integridad, lealtad y responsabilidad, así como en cumplimiento de las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables, para prevenir, detectar y sancionar cualquier forma de corrupción dentro de la organización. En la prestación de servicios de ingeniería, suministro, instalación y puesta en operación de equipos y sistemas electromecánicos de control y seguridad, nuestros principales compromisos en materia anticorrupción son:

- Se prohíbe cualquier acto ilícito incluido el soborno, al ejecutar actividades propias de la organización.
- Cumplimiento normativo aplicable, que permita detectar y prevenir prácticas que pudieran ser constitutivas de actos de corrupción o soborno.
- Dar cumplimiento a los requisitos del sistema de gestión incluida la mejora continua del mismo.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe, en total confianza y sin temor a represalias.
- Prevención de actos de corrupción, que puedan presentarse dentro o fuera de la organización.

Para lograr lo anterior, el oficial de cumplimiento mantiene las siguientes responsabilidades y autoridades:

- Supervisar el cumplimiento de políticas y lineamientos del sistema.
- Proporcionar asesoramiento y orientación en temas relacionados con la corrupción, a las partes interesadas que lo soliciten.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de ISO.
- Informar sobre el desempeño del sistema.
- Dar seguimiento a los planteamientos de inquietudes.

La presente política es aplicable a todas las actividades y niveles de la organización incluidos, colaboradores independientemente de su nivel jerárquico, cargo o funciones, consultores, socios comerciales o cualquier otra parte interesada que actúen en nombre de INTEGRASIS. El incumplimiento de dicha política será sancionado en base al reglamento interno de trabajo bajo el procedimiento disciplinario.



Ing. Raúl Morales Gordillo
Director